

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

185**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 270 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lorena González Naranjo, contra “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado auto del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva:

Dispongo despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, doña Lorena González Naranjo, frente a “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, por importe de 4.557,45 euros, más los intereses legales, 455,74 euros, más 455,74 euros de costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.751/11)